

Distr.
GENERAL

LC/G.1382(SES.21/18)
3 de enero de 1986

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Vigesimoprimer período de sesiones
Comité del Agua
México, D.F., 17 al 25 de abril de 1986

COMITE DEL AGUA

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



1. Elección de la mesa

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la reunión debe elegir entre los representantes presentes un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

2. Aprobación del temario

Los participantes pueden aprobar el temario provisional tal como ha sido presentado, o decidir incorporarle los cambios que estimen pertinentes. Asimismo, deberán resolver sobre la organización de los trabajos de la reunión. Podría considerarse la posibilidad de celebrar solamente sesiones plenarias encargadas del examen detallado de los puntos del temario y de la preparación del informe del Comité. Cualquier punto que exija consideración especial podría tratarse en un grupo de trabajo.

3. Informe acerca de las actividades llevadas a cabo desde la reunión celebrada por el Comité en el vigésimo período de sesiones de la Comisión

La Secretaría presentará un informe contenido en el documento titulado "Aprovechamiento de los recursos hídricos: progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata y del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental en América Latina y el Caribe" (LC/G.1384(SES.21/19) el que, entre otros asuntos, examina las actividades realizadas desde la última reunión del Comité que tuvo lugar en el vigésimo período de sesiones de la Comisión. En síntesis, se realizaron las siguientes tareas:

a) Actividades complementarias relacionadas con la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata

Sobre la base de las deliberaciones sostenidas en la reunión que celebró el Comité del Agua durante el vigésimo período de sesiones de la Comisión y de las ulteriores observaciones por escrito formuladas por los gobiernos, la Secretaría revisó el informe titulado "Los recursos hídricos de América Latina y su aprovechamiento. Este informe fue publicado en la serie "Estudios e Informes de la CEPAL".

Se ha solicitado a la Secretaría que colabore en la preparación de las partes pertinentes del informe sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata, que se presentará en el décimo período de sesiones del Comité de Recursos Naturales, y para tal fin se pedirá a los gobiernos que suministren información.

b) La cooperación horizontal en materia de recursos hídricos

Se han desplegado esfuerzos para promover la cooperación en el desarrollo y la aplicación de microcomputadoras a los problemas del aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos y, en particular, para promover y apoyar el desarrollo de programas en la región.

Simultáneamente, con el apoyo generosos del Gobierno de la República Federal de Alemania, se halla en marcha un proyecto para promover la cooperación destinada a mejorar la gestión de los grandes proyectos de recursos hídricos.

/c) Apoyo

c) Apoyo a la coordinación de actividades en materia de recursos hídricos en el plano regional

Se han mantenido estrechos contactos con los diversos organismos de las Naciones Unidas y demás órganos internacionales que se ocupan de asuntos relacionados con los recursos hídricos en la región. La Secretaría ha participado en reuniones del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Recursos Hídricos.

d) Promoción del cumplimiento de las metas del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental

Se ha mantenido una estrecha cooperación con la Organización Panamericana de la Salud. Una nota sobre los últimos avances logrados en el cumplimiento de las metas del Decenio figura en el documento LC/G.1384(SES.21/19).

Otras actividades han comprendido la participación en misiones de asistencia técnica y la preparación de un informe titulado "Abastecimiento de agua potable y saneamiento para la población rural dispersa en América Latina"(LC/R.444).

e) Gestión de los recursos hídricos en las cuencas de alta montaña

Con la asistencia generosa del Gobierno de Italia, se ha avanzado bastante en la preparación de un manual para el aprovechamiento y la gestión integrada de cuencas andinas de alta montaña en América Latina.

f) Aprovechamiento de los recursos hídricos en Centroamérica

Ha proseguido la prestación de asistencia a los gobiernos de Centroamérica.

4. Exposición, por parte de las delegaciones, sobre los puntos de vista de sus gobiernos acerca de los avances logrados en la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata y el cumplimiento de las metas del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental

Al tratar este punto, las delegaciones pueden exponer las impresiones de sus gobiernos en relación con los avances logrados en estas dos esferas en el plano regional y pueden dar a conocer sus puntos de vista sobre la materia, en lo posible centrandó la atención en los siguientes aspectos:

- a) el examen presentado por la Secretaría;
- b) aspectos relacionados con la organización y coordinación de los trabajos que habrán de realizar en el futuro los gobiernos (a través del Comité del Agua, de expertos o grupos de expertos, etc.), la Secretaría de la CEPAL y otros organismos internacionales;
- c) propuestas para el programa de trabajo futuro de la CEPAL y de su Secretaría.

5. El programa de trabajo de la Secretaría de la CEPAL para el bienio 1986-1987 y propuestas para el período 1988-1989

A la luz de la experiencia reunida hasta ahora y del interés manifiesto de los gobiernos según lo expresado en el vigésimo período de sesiones y en otras reuniones intergubernamentales, la Secretaría ha elaborado el siguiente programa sobre recursos hídricos para el bienio 1986-1987:

- a) Actividades complementarias relacionadas con la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata;
- b) Cooperación horizontal en materia de recursos hídricos.

La Secretaría propone, asimismo, un programa de trabajo similar para el período 1988-1989:

- a) Actividades complementarias relacionadas con la aplicación del Plan de Acción de Mar del Plata;
- b) Cooperación horizontal en materia de recursos hídricos.

6. Otros asuntos

En este punto del temario, las delegaciones podrían tratar otros temas que consideren apropiados dentro del alcance y del espíritu de la reunión.

7. Aprobación del informe de la reunión

El informe, que se aprobará con arreglo al reglamento, y si es posible por consenso, contendrá esencialmente las consideraciones y recomendaciones sobre el programa de trabajo para su presentación a la CEPAL a fin de que sean aprobadas.

